

IDENTIFICACIÓN DE TRATAMIENTO										CESIONES DE DATOS						
TRATAMIENTO DE DATOS	ENTIDAD	ROL DE LA ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN RESPONSABLE TRATAMIENTO	OPORTUNISMO FORTALECIDO	FINALIDADES DEL TRATAMIENTO	LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	CATEGORÍA DE DATOS	CATEGORÍA DE INTERESADOS	FORMATO DE LOS DATOS	TRATAMIENTO OCASIONAL	ÁMBITO GEOGRÁFICO	VOLUMEN DE TRATAMIENTO	PLAZO DE CONSERVACIÓN	EJERCICIO DE DERECHOS	CIIONES DE DATOS DESTINARIOS	CESIONES DE DATOS LEGITIMACIÓN
Relaciones Institucionales	Seblco	Responsable del Tratamiento	N/A	Área de Cooperación Cooperativa e Infracciones	(1) Gestionar las acciones técnicas de interés para los profesionales del Seblco; (2) Operar relaciones institucionales en el ámbito profesional con consentimiento de SIF / otros organismos financieros	(1) Consentimiento.	(1) Datos identificativos (nombre, apellidos, NI, etc.) (2) Datos de contacto (correo electrónico, dirección postal, teléfono, etc.) (3) Datos profesionales y académicos (formación, cargo desempeñado, nº colegiado, etc.)	Personas físicas que participan en acciones formativas o en eventos de relaciones institucionales financieras	Automatizado	No	Internacional	No masivo	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para garantizar los cobros de reclamaciones que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos	Debe un procedimiento establecido	Organismos relacionados con la acción formativa o con eventos de relaciones institucionales	(1) Decisión de la relación contractual
Inspecciones / actuaciones supervisión del Seblco	Seblco	Responsable del Tratamiento	N/A	Comisión de Supervisión e Inspección	Supervisión e inspección de los sujetos obligados según lo establecido en el artículo 47 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	(1) Cumplimiento de obligación legal del Responsable del tratamiento. (2) Cumplimiento de una misión encomendada en interés público o al servicio de poderes públicos con consentimiento del Responsable del tratamiento.	(1) Datos identificativos (nombre, apellidos, NI, etc.) (2) Datos de contacto (correo electrónico, dirección postal, teléfono, etc.) (3) Datos profesionales y académicos (formación, cargo desempeñado, nº colegiado, etc.) (4) Datos económicos y financieros (salarios, cuentas, remuneraciones, información financiera, etc.) (5) Datos de características personales (reconocimiento, fecha y lugar de nacimiento, etc.) (6) Datos tecnológicos (Dirección IP, logs, etc.)	(1) Clientes de los sujetos obligados inspeccionados y, en su caso, los representantes legales (2) Propietarios de los sujetos obligados inspeccionados (3) Agentes de los sujetos obligados inspeccionados	Mixto	No	Internacional	Masivo	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para garantizar los cobros de reclamaciones que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos	Debe un procedimiento establecido	(1) Banco de España (2) CNMV y SECOP (3) Comisión de una Fisión realizada en un interés público o al servicio de poderes públicos con consentimiento del Responsable del tratamiento. (4) Dirección General de Inspección de Actividades Económicas con consentimiento del responsable del tratamiento	(1) Obligación legal (2) Cumplimiento de una misión encomendada en interés público o al servicio de poderes públicos con consentimiento del Responsable del tratamiento.
Informes preceptivos por operación de efectivo	Seblco	Responsable del Tratamiento	N/A	Área de Análisis de Financiación del Terrorismo	Emisión de informe en el marco de la instrucción de expedientes administrativos sancionados por infracción de la normativa de movimiento de medios de pago, según lo previsto en el artículo 41 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	Cumplimiento de obligación legal del Responsable del tratamiento.	(1) Datos identificativos (nombre, apellidos, NI, etc.) (2) Datos de contacto (correo electrónico, dirección postal, teléfono, etc.) (3) Datos profesionales y académicos (formación, cargo desempeñado, nº colegiado, etc.) (4) Datos económicos y financieros (salarios, cuentas, remuneraciones, información financiera, etc.) (5) Datos de características personales (reconocimiento, fecha y lugar de nacimiento, etc.) (6) Datos tecnológicos (Dirección IP, logs, etc.) (7) Datos de sujetos vulnerables (menores de 14 años, discapacitados, personas que acceden a servicios sociales, víctimas de violencia de género así como sus descendientes)	Personas físicas o las que se ha operado/dado el efectivo y personas físicas representantes de personas jurídicas	Mixto	No	Nacional	Masivo	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para garantizar los cobros de reclamaciones que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos	Debe un procedimiento establecido	N/A	N/A
Inteligencia	Seblco	Responsable del Tratamiento	N/A	Comisión de Inteligencia Financiera	(1) Prestar el apoyo técnico a los órganos judiciales, al Ministerio Fiscal, al Poder Judicial y a los órganos administrativos competentes, y verificar los actuaciones de los que se derivan indirectamente de dicho apoyo técnico administrativo (2) Analizar las informaciones recibidas en el Seblco de los sujetos obligados y de otros fuentes, y emitir informes de inteligencia financiera de riesgo judicial, del Ministerio Fiscal, o al Poder Judicial y los órganos administrativos competentes (3) Ejercer la promoción con unidades de inteligencia financiera extranjeras (4) Recibir análisis extranjeros con objeto de identificar patrones, tendencias y tipologías de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo.	Cumplimiento de una misión encomendada en interés público o al servicio de poderes públicos con consentimiento del Responsable del tratamiento.	(1) Datos identificativos (nombre, apellidos, NI, etc.) (2) Datos de contacto (correo electrónico, dirección postal, teléfono, etc.) (3) Datos profesionales y académicos (formación, cargo desempeñado, nº colegiado, etc.) (4) Datos económicos y financieros (salarios, cuentas, remuneraciones, información financiera, etc.) (5) Datos de características personales (reconocimiento, fecha y lugar de nacimiento, etc.) (6) Datos tecnológicos (Dirección IP, logs, etc.) (7) Datos de sujetos vulnerables (menores de 14 años, discapacitados, personas que acceden a servicios sociales, víctimas de violencia de género así como sus descendientes)	(1) Coadayudantes persona física o representantes de personas jurídicas	Mixto	No	Internacional	Masivo	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para garantizar los cobros de reclamaciones que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos	Debe un procedimiento establecido	(1) Otros Unidades de Inteligencia Financiera (2) Sujetos obligados (3) Unidades de Inteligencia Financiera de países de jurisdicción extranjera (4) Ministerio Fiscal (5) Agencia Española de Protección de Datos (6) Fiscalía y Cuerpos de Seguridad del Estado (7) Otros órganos administrativos.	(1) Cumplimiento de una misión encomendada en interés público o al servicio de poderes públicos con consentimiento del Responsable del tratamiento.
Resolución de incidencias, desarrollo de mejoras, recuperación de anomalías	Seblco	Responsable del Tratamiento	N/A	Área de Desarrollo de Tecnología e Innovación	(1) Implementación de nuevas infraestructuras de registro, registro, categorización y explotación de todos los datos del Servicio, incluidas las de carácter personal, así como la implantación de mejoras (2) El procesamiento de información de personas físicas o jurídicas o el registro de personas físicas con consentimiento del Responsable del tratamiento.	(1) Consentimiento (2) Cumplimiento de obligación legal del Responsable del tratamiento. (3) Cumplimiento de una misión encomendada en interés público o al servicio de poderes públicos con consentimiento del Responsable del tratamiento.	(1) Datos identificativos (nombre, apellidos, NI, etc.) (2) Datos de contacto (correo electrónico, dirección postal, teléfono, etc.) (3) Datos profesionales y académicos (formación, cargo desempeñado, nº colegiado, etc.) (4) Datos económicos y financieros (salarios, cuentas, remuneraciones, información financiera, etc.) (5) Datos de características personales (reconocimiento, fecha y lugar de nacimiento, etc.) (6) Datos tecnológicos (Dirección IP, logs, etc.) (7) Datos de sujetos vulnerables (menores de 14 años, discapacitados, personas que acceden a servicios sociales, víctimas de violencia de género así como sus descendientes)	(1) Usuarios del SEPLAC a los que se le da servicio (2) Personas que Surgen en el SECO del SEPLAC	Automatizado	No	Nacional	Masivo	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para garantizar los cobros de reclamaciones que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos	Debe un procedimiento establecido	(1) Departamento de Inteligencia Criminal de Prevención, clasificación de patrones de información financiera de personas físicas o jurídicas como sujetos obligados, etc.)	(1) Cumplimiento de obligación legal (2) Cumplimiento de una misión encomendada en interés público o al servicio de poderes públicos con consentimiento del Responsable del tratamiento.
Autobases	Seblco	Responsable del Tratamiento	N/A	Área de Secretaría Técnica	Informar desde el servicio de las acciones para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo que el SEPLAC tiene encomendadas (2) Los procedimientos de creación de entidades financieras. (3) Los procedimientos de inscripción de personas físicas o jurídicas en el Registro de proveedores de servicios de cambio de moneda virtual por moneda fiduciaria y de custodia de monedas electrónicas. (4) Los procedimientos de concesión de Bancos generales de juego "on-line". (5) Los procedimientos de evaluación de adquisiciones y de incremento de participaciones significativas en el sector financiero. (6) Los procedimientos de modificación de estatutos de determinadas entidades financieras. (7) Los procedimientos de modificación estructural en las que intervengan determinadas entidades financieras, entidades aseguradoras o cualquier sociedad que tenga efectos económicos o jurídicos análogos o los relativos en los que intervengan los dichos entes.	Cumplimiento de obligación legal del Responsable del tratamiento.	(1) Datos de contacto (correo electrónico, dirección postal, teléfono, etc.) (2) Datos profesionales y académicos (formación, cargo desempeñado, nº colegiado, etc.) (3) Datos económicos y financieros (salarios, cuentas, remuneraciones, información financiera, etc.) (4) Datos de características personales (reconocimiento, fecha y lugar de nacimiento, etc.) (5) Datos tecnológicos (Dirección IP, logs, etc.) (6) Datos de sujetos vulnerables (menores de 14 años, discapacitados, personas que acceden a servicios sociales, víctimas de violencia de género así como sus descendientes)	(1) Personas físicas que participan en las expedientes de autorización (creación de entidades, concesión de licencias, obtención o incremento de participaciones significativas, etc.) y, en particular, los promotores de los reconocidos expedientes. (2) Accionistas y socios accionistas. (3) Datos y datos accionistas. (4) Compañías administrativas, actuales y futuras. (5) Representantes de los interesados. (6) Personas de confianza de los interesados. (7) Otros personas físicas mencionadas en los expedientes en relación con cuestiones que se pudieran tener relevancia en el ámbito de la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, según, las personas físicas que intervienen en participaciones significativas)	Mixto	No	Internacional	Masivo	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para garantizar los cobros de reclamaciones que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos	Debe un procedimiento establecido	N/A	N/A
Archivos de Unidades Financieras (UF)	Seblco	Encargado del Tratamiento	Secretaría de Estado de Economía y Empleo e In Empresa	Área de Tratamiento y Gestión de Datos	Mantenimiento de un fichero que recoge la información que las entidades de crédito, las entidades de dinero electrónico y las entidades de pago deben declarar al Seblco en cumplimiento del artículo 43 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	(1) Cumplimiento de obligación legal del Responsable del tratamiento. (2) Cumplimiento de una misión encomendada en interés público o al servicio de poderes públicos con consentimiento del Responsable del tratamiento.	(1) Datos identificativos (nombre, apellidos, NI, etc.) (2) Datos económicos y financieros (salarios, cuentas, remuneraciones, información financiera, etc.) (3) Datos de características personales (reconocimiento, fecha y lugar de nacimiento, etc.) (4) Datos de sujetos vulnerables (menores de 14 años, discapacitados, personas que acceden a servicios sociales, víctimas de violencia de género así como sus descendientes)	(1) Coadayudantes persona física o representantes de personas jurídicas	Automatizado	No	Nacional	Masivo	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para garantizar los cobros de reclamaciones que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos	Debe un procedimiento establecido	Actualmente: (1) Jueces de Instrucción (2) Ministerio Fiscal (3) Fiscalía y Cuerpos de Seguridad del Estado (4) Agencia Española de Protección de Datos (5) Poder Judicial (6) Poder Judicial de la Unión Europea (7) Poder Judicial de la Unión Europea	(1) Cumplimiento de obligación legal (2) Cumplimiento de una misión encomendada en interés público o al servicio de poderes públicos con consentimiento del Responsable del tratamiento.
Registros de operaciones de crédito o consulta de ficheros de Unidades Financieras	Seblco	Responsable del Tratamiento	N/A	Área de Tratamiento y Gestión de Datos	Crear un registro de cada una de las operaciones de crédito o consulta de ficheros de Unidades Financieras realizadas por las autoridades competentes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	Cumplimiento de obligación legal del Responsable del tratamiento.	(1) El nombre de referencia del expediente nacional. (2) La fecha y hora de la búsqueda o consulta. (3) El tipo de datos utilizados para hacer la búsqueda o consulta. (4) El número de resultados del expediente nacional. (5) El número de resultados de la búsqueda o consulta. (6) El número de ficheros de datos. (7) El número de ficheros de datos. (8) El número de ficheros de datos. (9) El número de ficheros de datos. (10) El número de ficheros de datos.	Personal de las autoridades competentes	Automatizado	No	Nacional	No masivo	Cada cinco días de su creación, solo se conservarán los datos que sean necesarios para cumplir con cualquier otra obligación legal del responsable del tratamiento.	Debe un procedimiento establecido	(1) AEPD (2) Jueces y Tribunales	(1) Cumplimiento de una misión encomendada en interés público o al servicio de poderes públicos con consentimiento del Responsable del tratamiento.

Auditoría de acceso al FPI	Subdir.	Responsable del Instrumento	N/A	Área de Instrumento y Cobertura de Datos	Mantener permanentemente a disposición del Fiscal designado el registro de consultas y accesos al FPI, con el fin de verificar que dichos consultas o accesos hayan sido realizados por los subordnados y funcionarios autorizados y para las fines establecidos en artículo 43 de la Ley 102/2010 de 28 de abril	<p>(I) Cumplimiento de obligación legal del Responsable del Instrumento.</p> <p>(II) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable del Instrumento.</p> <p>(III) Datos identificativos (nombre, apellidos, NI, etc.)</p> <p>(IV) Datos de contacto (como electrónico, dirección postal, teléfono, etc.)</p> <p>(V) Datos de carácter personal (profesión, formación, cargo desempeñado, nº empleado, etc.)</p>	<p>(I) Situación del SPFLAC o si que se le da servicio</p> <p>(II) Personas que figuran en el BCC del SPFLAC</p>	Automatizado	No	Nacional	No masivo	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para el cumplimiento de las obligaciones de información y de transparencia que se deriven de esta finalidad y del Instrumento de los datos.	Dada un procedimiento establecido	Ministerio Fiscal	(I) Cumplimiento de obligación legal	(II) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable del Instrumento.
Registro de solicitudes de información	Subdir.	Responsable del Instrumento	N/A	Coordinación de Intergobierno Financiero	Llevar un registro de solicitudes de información realizadas al amparo de la Ley Orgánica 9/2022, de 28 de julio	<p>(I) El nombre y los datos de contacto de la organización y del miembro del personal que haya solicitado la información y, en la medida de lo posible, el nombre y los datos de contacto del destinatario de los resultados de la información o la consulta.</p> <p>(II) La finalidad al punto para el que se solicita la información.</p> <p>(III) El objeto de las solicitudes.</p> <p>(IV) Cuadernillos de ejecución de las solicitudes.</p>	El miembro del personal que haya solicitado la información y del destinatario de los resultados de la búsqueda o la consulta.	Automatizado	No	Nacional	No masivo	Como otros datos que hayan sido recabados.	Dada un procedimiento establecido	(I) AFD (II) Justicia y Bienestar	(I) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable del Instrumento.	
Registro de nombramiento de representantes (ante el SPFLAC y comunicación de personal autorizados por el representante. Normativa RD y RD2)	Subdir.	Responsable del Instrumento	N/A	Área de Registro y Gestión de Recursos	Cumplimiento art. 24 de la Ley 10/2010, de 28 de abril de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo y art. 30 Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, Reglamento Ley PSC/CI	<p>(I) Datos identificativos (nombre, apellidos, NI, etc.)</p> <p>(II) Datos de contacto (como electrónico, dirección postal, teléfono, etc.)</p> <p>(III) Datos de carácter personal (profesión, formación, cargo desempeñado, nº empleado, etc.)</p>	(I) Cuadernillos personal físico o representantes de personas jurídicas	Mixto	No	Internacional	No masivo	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para el cumplimiento de las obligaciones de información y de transparencia que se deriven de esta finalidad y del Instrumento de los datos.	Dada un procedimiento establecido	N/A	N/A	
Formulario de comunicación actuación como agente externo (FD-7)	Subdir.	Responsable del Instrumento	N/A	Área de Registro y Gestión de Recursos	Cumplimiento art. 28.2 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo	<p>(I) Datos identificativos (nombre, apellidos, NI, etc.)</p> <p>(II) Datos de contacto (como electrónico, dirección postal, teléfono, etc.)</p> <p>(III) Datos profesionales y académicos (formación, cargo desempeñado, nº empleado, etc.)</p> <p>(IV) Datos de carácter personal (profesión, formación, cargo desempeñado, nº empleado, etc.)</p>	(I) Cuadernillos personal físico o representantes de personas jurídicas	Mixto	No	Nacional	No masivo	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para el cumplimiento de las obligaciones de información y de transparencia que se deriven de esta finalidad y del Instrumento de los datos.	Dada un procedimiento establecido	N/A	N/A	
Formulario de consulta de Servicio Jurídico (F4)	Subdir.	Responsable del Instrumento	N/A	Área de Secretario Técnico	Atención de consultas de los sujetos obligados y expertos externos.	<p>(I) Datos identificativos (nombre, apellidos, NI, etc.)</p> <p>(II) Datos de contacto (como electrónico, dirección postal, teléfono, etc.)</p>	(I) Cuadernillos personal físico o representantes de personas jurídicas	Mixto	No	Nacional	No masivo	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para el cumplimiento de las obligaciones de información y de transparencia que se deriven de esta finalidad y del Instrumento de los datos.	Dada un procedimiento establecido	N/A	N/A	
Registro y gestión de las acciones de derechos	Subdir.	Responsable del Instrumento Encargado del Instrumento	Secretaría de Estado de Economía y Asesor a la Empresa	Área de Secretario Técnico	Registrar y gestionar las peticiones efectuadas en relación con el ejercicio de derechos de los interesados en virtud de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	<p>(I) Cumplimiento de obligación legal del Responsable del Instrumento</p> <p>(II) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable del Instrumento</p> <p>(III) Datos identificativos (nombre, apellidos, NI, etc.)</p> <p>(IV) Datos de contacto (como electrónico, dirección postal, teléfono, etc.)</p>	<p>(I) Solicitantes</p> <p>(II) Instrumentos</p>	Mixto	No	Nacional	No masivo	3 años	Dada un procedimiento establecido	(I) AFD (II) Justicia y Bienestar	(I) Cumplimiento de una obligación legal	
Acceso a la información.	Subdir.	Responsable del Instrumento Encargado del Instrumento	Secretaría de Estado de Economía y Asesor a la Empresa	Área de Secretario Técnico	Registrar y gestionar las peticiones efectuadas en relación con el derecho de acceso a la información en virtud de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.	<p>(I) Cumplimiento de obligación legal del Responsable del Instrumento</p> <p>(II) Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable del Instrumento</p> <p>(III) Datos identificativos (nombre, apellidos, NI, etc.)</p> <p>(IV) Datos de contacto (como electrónico, dirección postal, teléfono, etc.)</p>	<p>(I) Solicitantes</p> <p>(II) Instrumentos</p>	Mixto	No	Nacional	No masivo	3 años	Dada un procedimiento establecido	(I) Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (II) Justicia y Bienestar	(I) Cumplimiento de una obligación legal	